INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020
Construcciones en Instituciones Educativas; Escuela Básica N° 309 San José – Escuela Básica N° 3631 Manuel Ferreira – Escuela Básica N° 969 República de Suiza - Colegio Nacional Santiago Cortesi, **ID N° 374903**

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020** Construcciones en Instituciones Educativas; Escuela Básica N° 309 San José – Escuela Básica N° 3631 Manuel Ferreira – Escuela Básica N° 969 República de Suiza - Colegio Nacional Santiago Cortesi, **ID N° 374903** solicitado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros, integrado por la Lic. Margarita Ruíz Díaz (Asesora Contable), Elsa Marlene Segovia (Auxiliar Administrativa), Prof. Primitivo López Segovia (Director de Obras y Servicios), designados por Resolución Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 520 CONSTRUCCIONES FF 30-03 del Presupuesto General de Gastos de FONACIDE de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2020, CDP Nº 01/2020

ANTECEDENTES

✓ La Municipalidad de Fulgencio Yegros, convoca al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, modalidad Plurianual año 2020 – 2021 identificado con el ID N° 374903, Publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06 de agosto de 2020.

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 17 de agosto de 2020, siendo las 07:30 hs.

✓ Se ha presentado 1 (una) firma, en la fecha y hora establecida para la presentación de Ofertas, DES Constructora S.A. representado por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza con C.I.N° 1.408.703 remitiendo al Comité de Evaluación para su estudio:

OFERENTE: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.		**RUC: 80083716-9**
ITEMS	**N° DE LOTE – DESCRIPCION DE OBRA**	**MONTO GS.**
1	Lote N° 1: Construcción de Cercado Perimetral	99.331.466
2	Lote N° 2: Construcción de dos aulas con galería de 6,80m x 5,80m con Viga de H°A°	150.995.023
3	Lote N° 3: Construcción de dos aulas para Educación Inicial de 6,80m x 5,80 con Viga de H°A°	236.256.926
4	Lote N° 4: Construcción de Muralla Perimetral	60.978.579
5	Lote N° 5: Refacción bloque de aulas, dirección, secretaria y SSHH	221.375.208

El monto total de la oferta es de Gs; 768.937.202.- Son Guaraníes, Setecientos sesenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil doscientos dos.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.-

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS U.O.C.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruíz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

CRITERIOS DE EVALUACION. Se verificará los documentos solicitados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados.

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020

		Cumple	No Cumple
a)	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	X	
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	X	
c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	X	
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	X	
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	X	
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	X	
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	X	

	I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**		
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**		
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**		

	II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	X	
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	X	

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS U.O.C.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz Diaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

	oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		
1.	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato**		
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 – 2017 – 2018		**X**	
	a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**X**	
	b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**X**	
	c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	**X**	

2.	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato**		
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**X**	
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.		
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		
5.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		
6.	Constancia de RUC emitida por la SET.		

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**X**	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**X**	
Constancia de estar inscripto en IPS	**X**	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se		

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS U.O.C.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

	encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

Acto seguido se procede a la Verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el PBC para las Construcciones en Instituciones Educativas; Escuela Básica N° 309 San José – Escuela Básica N° 3631 Manuel Ferreira – Escuela Básica N° 969 República de Suiza - Colegio Nacional Santiago Cortesi, **ID N° 374903**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada, por la Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. Ruc N° 80083716-9 se constata que se adecua a lo solicitado en el PBC por la convocante y acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los representantes legales de la Firma, el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza C.I.N° 1.408.703 y el Sr. Cesar Domínguez Rojas con C.I.N° 2.650.029, **No registran antecedentes como Funcionarios Públicos**

CAPACIDAD FINANCIERA:
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2016, 2017, 2018) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) Cumple

b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) Cumple

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no es negativo. (Cumple)

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS U.O.C.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

000004

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar, con los puntos mencionados en el PBC, a través de la;

1) presentación de copias de contratos, con certificados de cumplimiento de construcciones similares con satisfacción,
2) Manifestando que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. N° 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente como el precio evaluado como el más bajo.

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, en base a los documentos cotejados y consultas realizadas, recomienda la Adjudicación a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA Ruc N° 80083716-9, por un monto total de Gs. 768.937.202.- Son Guaraníes, Setecientos sesenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil doscientos dos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * U.O.C. *

Comité Evaluador
Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruíz Díaz
Asesora Contable
Comité Evaluador

Comité Evaluador
Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

000005